

# **AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA CONJUNTA**

**12 de marzo de 2018  
MDE 23/8039/2018**

**Llamamiento urgente en favor de la liberación de defensores saudíes de los derechos humanos**

**Con motivo de las primeras visitas a capitales occidentales que realiza Mohamed bin Salman desde que fue nombrado príncipe heredero saudí, las organizaciones que suscriben esta declaración desean llamar la atención de sus anfitriones y de la comunidad internacional sobre el hecho de que en Arabia Saudí continúan en prisión muchos prominentes defensores y defensoras de los derechos humanos y otros presos y presas de conciencia como consecuencia de su activismo pacífico.**

**Abdulaziz al Shubaili, Essa al Hamid, Abdulrahman al Hamid, Fowzan al Harbi, Saleh al Ashwan, Sheikh Suliaman al Rashudi, Abdullah al Hamid, Mohammed al Qahtani, Abdulkareem Yousef al Khoder, Mohammed Saleh al Bajadi y Omar al Said, todos pertenecientes a la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos (ACPRA), fueron juzgados sin las debidas garantías y condenados a penas de prisión y prohibiciones de viajar que suman casi 200 años por su activismo pacífico. ACPRA es una ONG independiente fundada el 12 de octubre de 2009 para promover los derechos civiles y políticos en el país y reclamar pacíficamente reformas democráticas como una monarquía constitucional, un Parlamento elegido, un poder judicial independiente y juicios con las debidas garantías. Además, la Asociación informaba sobre violaciones de derechos humanos, ayudaba a víctimas y a familiares de víctimas a presentar reclamaciones legales contra las autoridades responsables y**

comunicaba casos de violaciones de derechos humanos a los órganos de derechos humanos de la ONU. Sin embargo, hoy, 9 de marzo, se cumplen cinco años de la prohibición de la organización por las autoridades saudíes. Sus 11 miembros enumerados *supra* fueron sometidos a juicios injustos y condenados a penas de prisión y prohibiciones de viajar que suman casi 200 años por su activismo pacífico y su labor relacionada con los derechos humanos.

En Londres y Washington, Mohamed bin Salman está promoviendo sus ambiciosos planes de cambios económicos y sociales en Arabia Saudí como una audaz agenda para la reforma. Pensamos que la verdadera reforma debe empezar por el respeto y la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. Aunque el príncipe heredero ha prometido que, en breve, las mujeres podrán conducir en Arabia Saudí por primera vez en 30 años, hay presos de conciencia como Alaa Brinji y Essam Koshak que continúan cumpliendo largas penas de prisión después de atreverse a defender el derecho de las mujeres a conducir. Otro destacado activista de los derechos de las mujeres es el abogado de derechos humanos Waleed Abu al Khair, fundador del Observatorio de Derechos Humanos de Arabia Saudí, quien fue juzgado en aplicación de la legislación antiterrorista y condenado a 15 años de prisión en julio de 2014. Quienes defienden en Arabia Saudí los derechos de las mujeres consideran que el derecho a conducir es sólo un modesto primer paso hacia la libertad y la igualdad de las mujeres, y piden que se adopte una medida mucho más significativa: terminar con el sistema de tutela por el que los varones saudíes controlan muchos aspectos de la vida de sus hijas, esposas, hermanas y madres.

Sin embargo, todo el que cuestione el historial de Arabia Saudí en materia de derechos humanos o reclame pacíficamente

**libertades fundamentales en el reino se expone a sufrir detención arbitraria, juicios injustos y largas penas de prisión.**

**Las organizaciones abajo firmantes vuelven a pedir a las autoridades saudíes la libertad inmediata e incondicional de todos los miembros de ACPRA que continúan en la cárcel, y de todos los demás presos y presas de conciencia, y que garanticen un entorno seguro y favorable a los defensores y defensoras de los derechos humanos. Instamos a todos los dirigentes y representantes occidentales que van a reunirse con el príncipe heredero Mohamed bin Salman y su delegación a pedirles que liberen a las personas detenidas por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, que retiren todos los cargos pendientes contra ellas en relación con sus actividades de derechos humanos, y que garanticen derechos humanos y libertades fundamentales en Arabia Saudí como punto de partida para todas las demás reformas.**

**Atentamente,**

**ALQST for Human Rights**

**Human Rights Watch**

**Alkarama**

**Amnistía Internacional**

**FIDH, en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos**

**Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos**